



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Tel. 6042328525 ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de abril de 2024

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	John Anderson Vanegas
DEMANDADO:	Cooperativa de Transportadores Tax Coopebombas Ltda
RADICADO:	05001310500220230027600
ASUNTO:	Acta de Audiencia

Etapas desarrolladas en audiencia:

Conciliación: Se llegó a un acuerdo entre las partes que el despacho aprueba en la medida en que no se vulneran derechos ciertos, indiscutibles e irrenunciables y que consiste en lo siguiente:

PRIMERO: Cooperativa de Transportadores Tax Coopebombas Ltda, cancelará al señor John Anderson Vanegas, una suma total de \$6.000.000, a más tardar el 15 de abril de 2024, en la cuenta de depósitos judiciales del despacho, No 050012032002 del Banco Agrario, suma que comprende todas las pretensiones de la demanda.

SEGUNDO: La presente conciliación hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo, por lo que el demandante no podrá acudir nuevamente ante la jurisdicción, para realizar pretensiones relacionadas con los hechos de la presente demanda.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e906a5018059998b4d3f2478ba44f5158e1095d6db952fa7545b567b9061ffdd**

Documento generado en 03/04/2024 01:45:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>